



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable del titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,  
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1° de abril ppdo. y por el término 6 (seis) meses, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Germán Lucas Della Paolera; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION